

DECLARACIONES FISCALES EJERCICIO 2004

A partir de la versión 6.12.28 está actualizados los modelos fiscales **390**, **190** y **180** del 2004.

Requisitos técnicos mínimos:

Microcomputador: PC o compatible, procesador Pentium o superior con 128 Mb de RAM. Se recomienda 256 Mb de RAM.

Entorno operativo: Windows 95, 98, NT, Me, 2000, XP

Impresora: de inyección o láser con resolución mínima de 300 ppp (puntos por pulgada). **No se admiten impresoras matriciales** por no alcanzar la resolución mínima necesaria para la impresión del código gráfico de puntos PDF-417 que se imprime en la declaración.

Para poder generar el modelo **390** es necesario instalar Máquina Virtual: Sun JRE 1.4.2_02. (Puede acceder a la zona de descargas de nuestro sitio WEB www.amsystem.es para bajarse la instalación de dicha aplicación). La versión mínima garantizada es la 1.4.2 y para instalarla en el equipo se necesitan permisos de administrador (si su equipo tiene múltiples usuarios). Es necesario tener instalada la versión 5.01 o superior de Internet Explorer, para instalar la plataforma Java.

Para saber si ya está instalada la Máquina Virtual **Java** compatible con la versión 1.4.2 de JRE de Sun, debe ir abrir el Panel de Control, Agregar o quitar programas, si está instalada la plataforma Java figurará como "Java 2 Runtime Environment, SE v1.4.2_02" (el número de versión puede cambiar).

En la dirección <http://www.aeat.es/padres/mvj/faq/> dispone de una página sobre PREGUNTAS Y RESPUESTAS DE LA MÁQUINA VIRTUAL DE JAVA, elaborada por la aeat.

Igualmente si va a sacar en papel el modelo 390 deberá tener instalado Adobe Acrobat Reader ya que impresión genera un fichero PDF. No es una impresión directa. En fichero generado puede abrirlo con un visor PDF como el Acrobat Reader.

En la aplicación AMCONTA en *Ficheros* -> *Parámetros de Empresa* en la solapa IVA e IRPF debe indicar la ruta de la aplicación java.exe, normalmente **C:\Archivos de programa\Java\j2re1.4.2_02\bin\java.exe**

DECLARACIONES FISCALES EJERCICIO 2004

Si al confeccionar el modelo 390 optamos por la presentación telemática, se generará un fichero XML el nombre del fichero será el de la empresa activa, así si tenemos activa la empresa 005 del ejercicio 2004, el fichero generado será 04005.XML

La estructura del fichero utilizado por el programa de ayuda para la exportación y la importación es diferente de la del fichero de presentación telemática, por lo que un fichero XML generado por AMCONTA no puede ser importado por el programa de ayuda de la Aeat.

Los ficheros para presentación telemática se ubican en XXXX\MODYYY\ siendo XXXX el ejercicio activo e YYY el modelo tratado. Así si se ha generado el fichero para transmisión telemática para el modelo 390 del ejercicio 2004, éste se genera en la carpeta 2004\MOD390. Hay que tener en cuenta la ruta que en AMCONTA, en *Ficheros – parámetros de Empresa – solapa modelos fiscales*, le indicamos para la presentación telemática. Si en dicha ruta indicamos c:\aeat, la ruta completa que aplica AMCONTA es c:\aeat\2004\mod390

Si optamos por la impresión del modelo 390 utiliza la misma ruta antes descrita. Es muy importante no utilizar espacios en blanco en la ruta que indicamos en los parámetros de AMCONTA así la ruta c:\aeat\amconta es válida y c:\aeat\ficheros amconta es incorrecta. Si utilizamos ésta última ruta al seleccionar la impresión del modelo 390 no generaría dicho modelo.

DECLARACIONES FISCALES EJERCICIO 2004

Modelos 180 y 190

Aunque el fichero generado por AMCONTA lo puede utilizar para la transmisión telemática es conveniente instalar los programas de ayuda suministrados por la Agencia Tributaria en www.aeat.es y recoger el fichero en formato BOE 2003 generado por AMCONTA en el módulo fiscal, para comprobar los posibles errores.

FORMA DE PRESENTACIÓN MODELO 190			
	HASTA 25 REGISTROS	DESDE 26 HASTA 49.999	DESDE 50.000
GRANDES EMPRESAS	Internet con Certificado de Usuario	Internet con Certificado de Usuario	Cartucho
	EDITRAN	EDITRAN	EDITRAN
RESTO	Impreso		Cartucho
	Internet con Certificado de Usuario	Internet con Certificado de Usuario	EDITRAN
	EDITRAN	EDITRAN	EDITRAN

Con carácter general, no se admitirá la presentación del modelo 190 en soporte magnético.

El modelo 190 deberá presentarse por internet siempre que la declaración contenga más de 25 apuntes o registros de percepción o corresponda a una Gran Empresa.

La presentación por Internet del modelo 190 requerirá que el declarante disponga de un certificado de usuario admitido por la Agencia Tributaria para generar la firma electrónica

Cuadro-resumen sobre la forma y plazo de presentación.

N.º registros de percepción	Forma de presentación	Plazo
Hasta 25 (salvo Grandes Empresas)	Impreso convencional	1 - 20 de enero
	Impreso generado informáticamente	1 - 31 de enero
	Internet (requiere certificado de usuario)	1 - 31 de enero (más 3 días)
	Teleproceso (EDITRAN)	
Entre 26 y 49.999 (Grandes empresas: hasta 49.999 registros)	Internet (requiere certificado de usuario)	1 - 31 de enero (más 3 días)
	Teleproceso (EDITRAN)	
Más de 49.999	Teleproceso (EDITRAN)	1 - 31 de enero (más 3 días)
	Soporte magnético (sólo cartucho)	1 - 31 de enero

DECLARACIONES FISCALES EJERCICIO 2004

FORMA DE PRESENTACIÓN MODELO 180				
		Hasta 25 registros	Desde 26 hasta 49.999	Desde 50.000
GRANDES EMPRESAS	Soporte magnético	✓	✓	✓
	Internet con Certificado de Usuario	✓	✓	
RESTO	Impreso	✓		
	Soporte magnético	✓	✓	✓
	Internet con Certificado de Usuario	✓	✓	